



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@muniquerecotillo.gob.pe
QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N°041 -2023/MDQ

Querecotillo, 22 de marzo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO;

Por Cuanto, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 06 -2023, celebrada el 22 de marzo de 2023;

VISTO:

- EL Oficio N° 002-2023/FPV-LDV-P-Q-Expediente 516-2023 del 31-01-2023 presentado por el Presidente de la Liga Distrital de Vóley de Querecotillo solicitando apoyo económico para realización del campeonato de vóley del presente año;
- El Informe N°081-2023- MDQ -CPC-MNJC de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- El Informe N° 073-2023-MDQ/GAJ del 22-03-2023 emitido por la Gerencia de Asesoría jurídica
- El Informe N° 071-2023-MDQ-GM; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Gerente Municipal Ing. Javier Floreano Castillo mediante su Informe N° 071-2023-MDQ/GM de fecha 22-03-2023, presenta al pleno del Concejo Municipal para el debate y/o aprobación correspondiente de ser el caso, el pedido de apoyo económico citado a continuación:

Que, el Sr. Manuel Eduardo Peña More, en su calidad de Presidente de la Liga Distrital de Vóley de Querecotillo, afiliada a la Federación Peruana de Voleibol, mediante Expediente N° 516-2023 del 31-01-2023, solicita apoyo económico a la Municipalidad Distrital de Querecotillo para cubrir gastos de arbitraje respecto a los partidos programados durante los meses de febrero a diciembre del año 2023, presente por la realización del campeonato de vóley del presente año; de conformidad al cronograma que se adjunta. Asimismo solicita material deportivo para premiación conforme al detalle siguiente:

- a) 02 balones y una net para el equipo campeón
- b) 01 balón y una net para el equipo subcampeón

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad a través de su Informe N°081-2023-MDQ -CPC-MNJC manifiesta que la partida presupuestal respecto a apoyos económicos por cualquier concepto; está por agotarse; sin embargo tratándose de un deporte como es el vóley que tiene tanto arraigo entre la población querecotillana, la citada gerencia informa que se les atendería por única vez con la partida económica de S/1,000.00 (un mil y 00/100 soles).

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante su Informe N° 073-2023-MDQ/GAJ del 22-03-2023 emite opinión favorable para la atención durante al año 2023 a la Liga Distrital de Vóley del Distrito de Querecotillo representada por su Presidente señor Manuel Eduardo Peña More, con la suma de S/ 1,000.00 (un mil y 00/100 soles).

Que, los señores Regidores manifiestan al respecto, que el deporte es salud / Mente sana en cuerpo sano /.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL de QUERECOTILLO

R.U.C 20146761985

CALLE GRAU N° 112 - TELF. N° 511469 - EMAIL: mdq@muniquerecotillo.gob.pe
QUERECOTILLO - SULLANA - PIURA - PERÚ

...///// VIENE DE ACUERDO DE CONCEJO N° 041-2023-MDQ-

Sin embargo tomando en cuenta que desde el inicio del presente año, esta Municipalidad viene atendiendo a la población querecotillana en general con múltiples apoyos económicos, debido fundamentalmente a la escasez de fuentes de trabajo, tal como lo confirma la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y tomándose en cuenta que la partida considerada en el Presupuesto de la entidad para dichos apoyos está por agotarse, lamentablemente no puede atenderse a la Liga Distrital de Vóley como se quisiera, debiendo concederse por tanto el apoyo de S/ 1,000.00 para gastos de Arbitraje de los partidos de vóley año 2023, de acuerdo a las posibilidades de la Entidad.

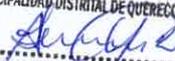
Que, sometido a debate y después del análisis pertinente, en concordancia con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2797 el pleno del Concejo Municipal por **UNANIMIDAD** y con la dispensa de la lectura y aprobación de Actas:

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.-: CONCEDER APOYO ECONOMICO de S/ 1,000.00 (un mil y 00/100 soles) por única vez, a la Liga Distrital de Voleibol del Distrito de Querecotillo, representada por el Sr. Manuel Eduardo Peña More en su calidad de Presidente, para gastos de arbitraje del Campeonato oficial de vóley año 2023, de acuerdo a las posibilidades presupuestales y financieras de la Entidad .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERECOTILLO

Alex Wilson Seminario Ramirez
ALCALDE